

SELO QUARTO. DIEZ MARAGALLOS
 RAVEDIS. AÑO DE MIL Y
 CIENTO Y SESENTA Y SEIS.

Muerto solo na yoda con la facultad. que le
 tiene esta honra. Deseo allegar la Al. Real
 de Luis Luis, de la Providencia de Nombres
 de Capitan en Lugar de Don D. Fernando Ruiz
 que alla es la cama o Comisario que en Santa
 Fe, y sea que la adueneza. y asimismo que
 a de llevar la bene del Don D. Pedro Bullana
 que se alla en Murcia Nombrosos aniano no tome
 rano para apropiarse como se. En Fene manda
 do. En la Ciudad es Rendido lo Propyo
 por el Sr. D. Diego que Espacio tiene agrades
 Diferentes bozes en enera. Quisiera como en Santa
 Feera que los Capitanes en de dentro como fuer
 dala a Prompua en subre pual mismo Sobre
 que se pide por su. En con que se facta la bene
 de lo de para que tenga efecto la manda
 Deseando se leye. Conceda Nombrosos a que
 que enu. Seca el Señor D. Claudio de Puebla
 no de los Capitanes en los primeros de Nomen
 na que unido de quanda. Nube de la de
 desembarazados y que no hanian echo bozes al pue
 a y ompe Luis de Marcha con la pureza que
 de esta Valencia. Nialgunos de la memoria
 no se cubian Prompua. Avisa a Don Caub,